DIAGNOSTICENTRO, MONTAJES METALMECANICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.
NIT 900.434.809 – 9

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2026

Señores
BOLSA MERCANTIL COLOMBIANA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CARROCERO/FABRICANTE Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN – LOTE 2 GRÚA DE PLANCHA Y LOTE 3 SEMIRREMOLQUE

Respetados señores:

Por medio del presente documento, **DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.**, identificada con NIT **900.434.809-9**, se permite certificar y acreditar, con fundamento en la certificación expedida por el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**, que ostenta la calidad de **CARROCERO/FABRICANTE**, encontrándose registrada ante dicho sistema desde el **15 de diciembre de 2023**, bajo el **ID RUNT 19058309**.

En efecto, mediante comunicación del RUNT de fecha **5 de mayo de 2025**, referencia **CSR2.2025.25916.E**, se certificó expresamente que:

“DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECANICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S., identificada con NIT 900434809, se encuentra registrada desde el 15 de diciembre de 2023 como entidad que presta servicios al sector de tránsito y transporte en nuestro sistema específicamente como CARROCERO/FABRICANTE bajo el ID RUNT 19058309.”

En consecuencia, nuestra participación en el presente proceso se realiza **directamente en calidad de CARROCERO/FABRICANTE**, y no exclusivamente como comercializador, distribuidor o intermediario de los bienes objeto de la oferta.

1. ALCANCE DE LA CALIDAD DE FABRICANTE

En nuestra condición de **CARROCERO/FABRICANTE registrada ante el RUNT**, contamos con la capacidad técnica y productiva para desarrollar procesos de fabricación, transformación y adecuación de vehículos y estructuras especiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para cada proyecto.

Esta capacidad comprende, entre otras actividades:

- Diseño y desarrollo de soluciones especiales.
- Elaboración e interpretación de planos.
- Fabricación de estructuras metálicas.
- Transformación y adecuación de vehículos.
- Fabricación de carrocerías y estructuras especiales.
- Corte, mecanizado, conformado y ensamble de materiales.
- Procesos de soldadura y unión.

- Instalación y montaje de componentes.
- Acabados y pintura.
- Inspección y control de calidad.
- Pruebas y verificación de las unidades terminadas.

Dentro de nuestra experiencia se encuentran trabajos especializados desarrollados sobre vehículos de carga, transporte, ambulancias, unidades especiales, vehículos destinados a entidades de seguridad y defensa, unidades médicas y otras soluciones requeridas por los sectores público y privado, incluyendo proyectos para el sector petrolero.

2. CAPACIDAD PARA LOS LOTES OFERTADOS

La presente certificación se expide específicamente para acreditar nuestra capacidad como fabricante respecto de los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CALIDAD DE DIAGNOSTICENTRO
LOTE 2	GRÚA DE PLANCHA	CARROCERO / FABRICANTE
LOTE 3	SEMIRREMOLQUE	CARROCERO / FABRICANTE

Para ambos lotes, DIAGNOSTICENTRO cuenta con capacidad para desarrollar directamente las actividades de fabricación, transformación, adecuación, integración de componentes, montaje y terminación requeridas para obtener las unidades conforme a las especificaciones técnicas del proceso.

3. PLANTA DE PRODUCCIÓN EN BOGOTÁ D.C.

Para el desarrollo de las actividades correspondientes a los bienes ofertados, contamos con instalaciones de producción ubicadas en:

Carrera 63 No. 18A-80
Barrio Puente Aranda
Bogotá D.C.

En estas instalaciones se desarrollarán las actividades correspondientes a la fabricación y/o adecuación de las unidades objeto de los lotes ofertados.

Nuestra planta de Bogotá se encuentra destinada al desarrollo de trabajos especializados sobre vehículos y estructuras, permitiendo realizar directamente las actividades propias del proceso productivo.

Asimismo, nuestras instalaciones se encuentran disponibles para la correspondiente **verificación por parte de la Entidad, la Bolsa Mercantil Colombiana o quien corresponda**, en caso de requerirse una visita de inspección o validación de nuestra capacidad.

4. RELACIÓN CON EL REQUISITO DE REPRESENTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

De acuerdo con el requisito establecido para el proceso, se solicita acreditar la calidad de representante o distribuidor autorizado de la marca de la maquinaria, vehículos y/o equipos ofertados.

Frente a este aspecto, resulta relevante precisar que **DIAGNOSTICENTRO no está participando para estos lotes exclusivamente como distribuidor o comercializador de un producto terminado fabricado por un tercero**.

Por el contrario, para los bienes correspondientes a los **Lotes 2 y 3**, nuestra participación se fundamenta en nuestra condición de **CARROCERO/FABRICANTE**, expresamente reconocida y registrada ante el RUNT.

Por tanto, la relación comercial que eventualmente pueda existir respecto de componentes, vehículos base, materiales o elementos incorporados al producto final **no modifica la calidad con la cual DIAGNOSTICENTRO ejecutará directamente la fabricación y/o transformación de las unidades ofertadas**.

La calidad de **CARROCERO/FABRICANTE** se acredita mediante el documento oficial expedido por el RUNT que se anexa a la presente comunicación.

5. SOPORTE OFICIAL DEL RUNT

Como soporte de lo anteriormente manifestado, se adjunta la comunicación expedida por el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**, de fecha **5 de mayo de 2025**, mediante la cual se certifica la inscripción de DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S. como **CARROCERO/FABRICANTE bajo el ID RUNT 19058309**.

Adicionalmente, se aporta el soporte actualizado disponible para efectos de demostrar la continuidad de nuestra inscripción y condición dentro del sistema.

6. DECLARACIÓN FINAL

En virtud de lo anterior, **DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S. manifiesta que cuenta con la calidad de CARROCERO/FABRICANTE reconocida ante el RUNT, infraestructura productiva en Bogotá D.C., capacidad técnica y experiencia para desarrollar directamente las actividades correspondientes a los bienes ofertados en el Lote 2 – Grúa de Plancha y Lote 3 – Semirremolque.**

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que la documentación aportada sea tenida en cuenta para efectos de acreditar nuestra condición y capacidad dentro del presente proceso, particularmente frente al requisito relacionado con **representación y/o distribución autorizada y disponibilidad de taller de servicio en Bogotá D.C.**

Reiteramos nuestra disposición para permitir la verificación de nuestras instalaciones, procesos productivos

y capacidad técnica, así como para aportar cualquier documentación adicional que resulte necesaria para la evaluación de nuestra oferta.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o aclaración adicional.

Cordialmente,



ELTOM FERNEY FONSECA LAGUNA
CC. 7.705.654 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL DE DIAGNOSTICENTRO, MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.
contratacion@carroceriassuper.com

Anexos:

1. Certificación RUNT – Referencia CSR2.2025.25916.E de fecha 5 de mayo de 2025.
2. Soporte actualizado de inscripción/continuidad en RUNT.